



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenas noches compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Mónica González García, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Publica.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la presidencia se pasará lista de asistencia.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

La de la voz, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Está completa la Comisión Diputado Presidente, por lo cual existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Muchas gracias Diputada, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las veintidós horas, con treinta y siete minutos de este día 12 de diciembre del año 2016.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria de esta Comisión de Finanzas a la Diputada Mónica González García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Si claro, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis de acuerdos de los siguientes asuntos 1.- Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman diversos ordenamientos de la legislación estatal en materia de desindexación del salario mínimo. 2.- Iniciativa de ley de ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017. 3.- Iniciativa de reforma, adiciones y/o derogaciones a la Ley de Hacienda para el Estado de



Tamaulipas, Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 4.- Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal del 2017. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano primero aquellos que estén a favor.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de votos. Entramos al análisis y acuerdos.

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos ordenamientos de la legislación estatal en materia de desindexación del salario mínimo, la cual pretende como ustedes saben, homologar la legislación local en materia de desindexación del salario mínimo, haciendo la sustitución correspondiente para incorporar el término de unidad de medida y actualización a través de diversas leyes del Estado, dotando así de frecuencia normativa al marco legal de la entidad, con la reforma constitucional efectuada para este propósito.

En ese sentido me voy a permitir a los servicios parlamentarios, tenga a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y estemos en aptitud de tomar los acuerdos al respecto.

Para lo cual cedo el uso de la voz al área parlamentario de este Honorable Congreso del Estado.

Adelante Licenciada Blanca Hernández Rojas, encargada del Departamento de Comisiones, para que nos dé la explicación de la iniciativa que estamos comentando.

Licenciada Blanca Hernández Rojas. Buenas noches, gracias Diputado, bueno antes de dar inicio me permitiría comentarles que dentro de la convocatoria que se les hizo llegar se les mandó anexo la iniciativa que reforma diversos ordenamientos del Estado de Tamaulipas, así como se les hizo llegar en formato cd el comparativo, pero está a su disposición por si alguno de ustedes quisiera



verlo, observarlo o si tiene alguna duda, gracias. Bueno, esta iniciativa de desindexación trae algunos antecedentes, de manera general se los vamos a comentar. A raíz de que se generó la iniciativa que presentó esta legislatura, fue que el día 27 de enero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma diversas disposiciones a la Constitución Política en materia de desindexación del salario mínimo. Esto porque crea la nueva unidad de medida y actualización denominada UMA. Dónde impactó esta reforma, en qué artículos, fue en el artículo 26, apartado b, párrafo 6 y 7; artículo 123 apartado a, fracción VI de la Constitución Federal que nos obliga a esta reforma a nosotros como entidad federativa. En el artículo transitorio de esta reforma señalaba o señala más bien, que a la entrada en vigor de este decreto, todas las menciones de salario mínimo, tendrían que o unidades de medida o referencia para determinar cantidad de obligaciones y supuestos previstos en leyes, se entenderían referidas a la UMA. En el propio artículo 4 transitorio se nos da un plazo de un año a las legislaturas para eliminar todas las referencias que se hagan en nuestras leyes, respecto al salario mínimo y sustituirlas por la relativas a la UMA, cuando vence este plazo tenemos el 28 de enero del año 2017, entonces estamos en tiempo. Que es lo que hace esta reforma, esta reforma constitucional desliga o desindexa el salario mínimo de cualquier unidad de cálculo para el cumplimiento de obligaciones o como unidad de referencia en la economía, esto de tal forma respecto al concepto de salario mínimo se refiere única y exclusivamente a la remuneración mínima que debe percibir un trabajador, siendo esta suficiente para la atención de sus necesidades básicas, finalmente el pasado 27 de abril de este año se aprobó por la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización, respecto a esto esta Legislatura tuvo a bien presentar esta reforma de diversas leyes y códigos del Estado, en el tema de desindexación de salario mínimo, impactó esta reforma en 47 leyes y 7 códigos, alrededor en leyes aproximadamente 106 artículos y códigos 193 artículos, y eso sería a grandes rasgos, si quieres ahí les mostramos cuales son las leyes que se impactaron, cuál es el artículo, cuál es el párrafo de cada una no sé si quieren este que se las vaya detallando o con el simple hecho de que las tengan a la vista. Es todo Diputado

Presidente: Muchas gracias a la compañera de servicios parlamentarios a Blanca Hernández, que nos hizo el favor de darnos esta presentación yo creo que no es necesario enlistar las 47 leyes o los 7 códigos como bien comentas, pero si te pediría si nos puedan imprimir a los integrantes de esta Comisión de Finanzas, para que lo tengamos ahí a la mano, este pero conocemos pues básicamente pues son la mayoría de las leyes, porque todas sobre todo en lo que eran los



apartados de sanciones, hacía referencia al salario mínimo desde hace muchos años.

Una vez expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria de esta Comisión de Finanzas, a la Diputada Mónica González García, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones si es más de una o un Diputado que quiera participar.

Secretaria: Por supuesto, algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, Diputado Carlos García.

Presidente: Gracias, bueno ya escuchamos todos la presentación de la compañera de servicios parlamentarios, sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad porque es un tema no menor, pues para decir que el salario mínimo, pues es una referencia que por muchos años se tomó en cuenta para fijar las bases de cuotas, de pagos de créditos, de sanciones entre otros términos legales y es susceptible al valor de las monedas y también a la inflación. Con el decreto la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo en su artículo 26 inciso b) pues señala lo siguiente, y lo quiero repetir, el organismo calculará en los términos que señale la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizado como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previsto en las leyes federales de las entidades federativas y del ahora de la Ciudad de México, así como las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Las obligaciones y supuestos denominados en unidad de medida y actualización, se consideran de monto determinado y se solventaran entregando su equivalente en moneda nacional, al efecto deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto expresado en las citadas unidades por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente. En ese contexto pues como ustedes bien saben resulta necesario reformar el orden jurídico estatal teniendo como fecha límite y ya lo comentaban en la presentación, el próximo 28 de enero del 2017 para poder homologar la legislación local en materia de desindexación del salario mínimo incorporando el término ahora de UMA que quiere decir Unidad de Medida y Actualización, como ustedes saben a todas las leyes del estado y bueno en el caso, si quiero reconocer el gran trabajo que hizo la Unidad de Servicios Parlamentarios también todo el apoyo que yo sé que recibieron también del Instituto de Investigaciones Parlamentarias porque no es un tema menos compañeras y compañeros el revisar ese número de leyes para poder evitar tener



algún error y ya quitar todo lo que tenga que ver con salario mínimo y ahora ponerle la famosa UMA. Y bueno también comentarles que aunque teníamos tiempo para poderlo hacer a principios de año, bueno a finales de enero del año que entra pues por apoyar a los municipios y para que puedan construir sus Leyes de Ingresos y por ende poder sacar su presupuesto de egresos, pues estamos determinando hacerlo en la sesión del día de hoy que pues es bastante oportuno y va lograr que haya certidumbre jurídica como dicen los abogados y bueno nada más les pido que votemos a favor de este dictamen. Por su atención muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputado, algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Ya no hay participaciones.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida que estamos discutiendo. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, primero los que estén a favor.

Presidente: Compañeras Diputadas, compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por Unanimidad de Votos en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Pasamos al siguiente tema, Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, nos toca el análisis de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio Fiscal del 2017, la cual contiene la estimación de cada uno de los conceptos de ingresos que legalmente le corresponden percibir al Estado, siendo estos los que constituyen el soporte para que el Gobierno del Estado, decida con criterios de racionalidad, factibilidad y prioridad sobre las obras de acciones que atiendan los requerimientos que la sociedad demande y que como responsable de la planeación y del desarrollo del Estado debe buscar el beneficio permanente de la población. En ese sentido me voy a permitir solicitar a los Servicios Parlamentarios tenga a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y estemos en actitud de tomar acuerdos al respecto para lo cual sedo uso de la voz al área parlamentaria de esta Congreso del Estado de Tamaulipas, al Lic. Ricardo Gómez Piña, para que nos ayude con una exposición y/o explicación de la iniciativa de Ley de ingresos del Estado de Tamaulipas.



Licenciado Ricardo Gómez Piña: Gracias Diputado buenas noches, previo al inicio de esta reunión, se les hizo llegar a los miembros de esta Comisión, unos comparativos de cada una de las Iniciativas, en estos comparativos, se establecen la diferencia que hay entre los rubros propuestos en las inactivas y el texto de las Leyes que actualmente se encuentran vigentes y del proyecto del presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos, no sé si alguno le hiciera falta para hacérselo llegar en este momento. Si fueran tan amables de informarlo, bien, entonces como ustedes saben, el 10 de diciembre, se recibió por parte de este Congreso el paquete económico, en atención a lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política Local y que consta del Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de una iniciativa mediante la cual se reforman, adiciona y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Tamaulipas, y este también el proyecto obviamente del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 que son, son los documentos que conforman el paquete económico del próximo año. Iniciaremos con la Ley de Ingresos, aquí en la presentación se establecen las estimaciones generales de los grandes rubros que constituyen las principales fuentes tributarias por las cuales el Estado se harán llegar Ingresos durante el próximo ejercicio fiscal.

Secretaria: Un segundo, el Diputado Alejandro Etienne quiere hacer uso.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Y luego más tarde veremos la Iniciativa de reforma y adiciones a distintas disposiciones fiscales que si puede el caso que no se aprobaran, podría modificar a su vez la Ley de Ingresos, yo no sé si fuera mejor invertirlo.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Como ustedes dispongan.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Ver primero lo más particular, que son las distintas disposiciones de la miscelánea, y de acuerdo a eso, luego pasar a la ley de Ingreso y a Presupuesto, no, porque si no aprobamos la Ley de Ingresos, suponte y hacemos modificaciones en las disposiciones de los ingresos que se van a recaudar con base en los cuales está considerada la Ley de Ingresos.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Sí.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Entonces, mi sugerencia sería, veamos primero la miscelánea que traen de la Ley de Hacienda, Coordinación Fiscal, etcétera, Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos.

Presidente: lo que pasa que estamos sometiendo a consideración un cambio en el Orden del Día, entonces si tendríamos que, ya lo aprobamos, lo volvemos a someter, eso no pasa nada.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Digo este, por lógica jurídica, tiene razón el Diputado, digo, son estimaciones finalmente pero, este si atendemos la lógica de la naturaleza fiscal, pues si deberían de, deberíamos de iniciar por estos ordenamientos, no hay ningún inconveniente lo hacemos, si está de acuerdo el presidente de la Comisión.

Presidente: Nada más vamos a invertir.

Secretaria: Ok. Por instrucciones de la Presidencia, a solicitud del Diputado Alejandro Etienne Llano, haríamos cambios al Orden del Día, dejando en lo que es el punto cuatro de Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos, ya tocamos el tema de la desindexación del salario mínimo y como segundo punto sería la Iniciativa de reforma, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, después revisaríamos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017 y por último la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, Asuntos Generales y Clausura de la Reunión, sometemos a votación presidente.

Presidente: Si sometemos a votación el cambio sugerido por el Diputado Alejandro Etienne Llano en el orden del día, aquellos que estén a favor del cambio del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Presidente: Compañeros Legisladores vamos a tratar primero la iniciativa de reforma, adiciones y/o derogaciones en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la Ley reglamentaria para el establecimiento de bebidas alcohólicas y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, las cuales proponen reformas a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas considerando indispensable modificarla a fin de actualizar y solventar los costos que generan la atención de las funciones y de los servicios que presta el Estado respecto a la Ley Reglamentaria para Establecimiento de Bebidas Alcohólicas se trata también de



perfeccionar el cobro de los derechos correspondientes y el mecanismo de expedición de la licencia para el funcionamiento de establecimientos destinados al almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas así también dentro de lo que es la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, se reforma el artículo segundo transitorio para garantizar que las participaciones que corresponden a los municipios derivadas del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos sean ahora de 37% para el ejercicio fiscal para el 2017 en ese sentido me voy a permitir solicitar al área de Servicios Parlamentarios tengan a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y podamos estar en aptitud de tomar los acuerdos al respecto para lo cual cedo el uso de la voz al área de Parlamentaria de este Congreso del estado de Tamaulipas y le pido al Licenciado Ricardo Gómez Piña que nos pueda hacer una exposición y/o explicación de la iniciativa bueno más bien de la miscelánea fiscal.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bien con relación al primer ordenamiento que es la ley de hacienda para el Estado de Tamaulipas, la presentación se están establecidos los diversos conceptos o cambios que se realizan a este ordenamiento de manera muy sucinta, si ustedes gustan nos vamos abordando de uno por uno y ahí en el comparativo podemos ir viendo a detalle en qué consisten estas modificaciones, en principio tenemos ahí un nuevo concepto que se incorpora al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos con relación a la inscripción de vehículos usados provenientes de otras entidades federativas, ahí en la página 1 del comparativo correspondiente viene el mecanismo mediante el cual se va a realizar el cobro por este concepto, enseguida se establece un incremento de la tasa del 2 al 3% que viene en la página número 2 de su comparativo, el artículo 49.

Diputada Mónica González García. Discúlpame la interrupción, en el punto anterior en el que es el artículo 42 no existía ningún cobro, digo veo en blanco el texto vigente eso quiere decir que en otras, los vehículos provenientes de otro Estado no se les cobro.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es, es un nuevo concepto que se adiciona a la Ley de Hacienda dentro del rubro el que tiene que ver con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos es una nueva moralidad.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Y actualmente no se cobra, un vehículo que viene registrado de otro Estado no se le cobra aquí.

Presidente: Obviamente el cambio, digo pues estamos en una discusión, en lo que es el artículo 42 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, lo que está considerando ahora es de que si traes un vehículo de otra entidad y está al corriente en el pago de la tenencia del Estado de origen y tú lo quieres emplacar y registrar en Tamaulipas, solamente te van a cobrar la parte proporcional, no te van a cobrar todo el año otra vez. Y yo creo que es una precisión que se está haciendo, adelante Ricardo.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bien, enseguida se presenta un incremento de la tasa del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal del 2 al 3%. Este incremento de la tasa viene establecida en la página dos de su comparativo, si gustan verificarlo.

Presidente: Ricardo, te encargo tú termina tu presentación y luego ya quienes quieren participar ya lo van checando.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Se elimina el acta de nacimiento como requisito del trámite de inscripción en el registro de contribuyentes que viene establecido en la página dos de su comparativo. Se quita la exención de que eran objeto las asociaciones civiles que impartan educación respecto al impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado. Esto en virtud de una equidad tributaria para que de igual forma que las instituciones públicas puedan pagar este impuesto. Se establece el impuesto sobre hospedaje que viene en la página número 4 y ahí viene el mecanismo. En el rubro de servicios de registros se perfecciona el cobro por expedición de copia certificada de los documentos inscritos en los protocolos notariales, en la página número 9

Secretaria: A ver dale despacito te nos adelantaste. Haber otra vez, íbamos en la página 4.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. En la página 4, se establece el impuesto sobre hospedaje comparativo.

Secretaria: Tu que conociste la Ley de Hospedaje del vigente hasta el 2011 pudiéramos ver, la verdad es que no la pedí, es igualita.



Presidente: Es el 2%.

Secretaria: No, pero me refiero la ley.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Los mecanismos de cobro, de las modalidades de cobro de los diversos servicios que van a ser objeto de impuesto, es similar, es similar, digo no sé en qué dimensión pero es muy similar. Bien, en el rubro de servicios de registros se perfecciona el cobro por expedición de copia certificada de los documentos inscritos en los protocolos notariales, que está en la página número 9. Ahí se establecen algunas nuevas modalidades que antes no estaban consideradas y que son susceptibles de ser objeto de cobro por este concepto. Se incorpora el concepto de búsqueda de aviso de testamento, está en la página 10. En los rubros de conceptos inherentes a derechos relativos a los servicios del registro público de la propiedad se agregan ahí algunos nuevos conceptos y algunos cambios en los cobros. Se lleva a cabo por ejemplo la cancelación de cualquier índole, es un nuevo concepto y se cobran 10 unidades de medida, se establece el derecho de inscripción en el caso de fusiones del 75% de las cuotas establecidas en el mecanismo de cobro en la página 12, en la parte final de la fracción X, y luego en la fracción XI, se establece el concepto de búsqueda de testamento la fracción XI de la página 12.

Diputado Alejandro Etienne Llano. No estaba incorporando.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Lo están incorporando este anteriormente únicamente estaba este el depósito de testamento y expedición de constancias respectivas, ahora se incluye.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En la página tiene por la búsqueda de aviso.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Sí, no, no este es un nuevo este concepto que se incorpora a la fracción XI. Continuamos se agregan más supuestos al concepto de cancelación de inscripciones y se especifica que el cobro es por cada anotación y por cada finca, esto está establecido en el página 13 en la fracción XIII, ahí se incluyen en algunos supuestos de cobro que están establecidos en la fracción XXII, XXIII y XXIV que tiene que ver también con actos de inscripción. Continuamos se ajusta el cobro de derecho por expedición de copias certificadas en la página 13 también.

Diputada Mónica González García. Es el artículo 60 verdad, haber es que estaba perdida aquí, 64 ok.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Es en la página 13 es la fracción XV en la fracción XVII se perfecciona el cobro relativo a avisos preventivos sobre actos de dominio y enajenación de inmuebles se deroga el cobro por concepto de consulta de un legajo, que estaba establecido en la fracción XXI del mismo artículo se deroga el cobro por la inscripción de habilitación de edad, licencia y emancipación para ejercer el comercio estipulado para las mujeres, esto por pues entrañar ahí un cuestión de igualdad de género, luego en el capítulo de servicios para el control vehicular se homologa el costo de la autorización de la cesión de derechos y obligaciones de una concesión, esto haciendo una homologación con la Ley de Transporte.

Presidente: Si sería bueno ir comentándolo el artículo del que estamos hablando para.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Está en la página 23 es la fracción VII es la que esta final. Esto porque bueno el artículo 46 de la Ley de Transporte establece específicamente el monto y había ahí una contravención entre la ley y lo que establecía la Ley de Transporte entonces está haciendo ahí una homologación y queda en 200 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Secretaria: De 100 que estaba.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es. Luego en el artículo 74 se exime del pago de conceptos para trámites del control vehicular a personas con discapacidad.

Presidente: Si lo que pasa como está ahorita. Ya lo nuevo ya viene con UMA. Ya todo va a quedar con Unidad de Medida, verdad.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es.

Presidente: La primera columna es el texto vigente y la segunda cuando trae propuesta, cuando se nos van 2 o 3 páginas es porque tiene todo el texto vigente pero no tiene modificación. Pero bueno vamos en la página 26, artículo 74.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es. Se exime del pago de conceptos para trámite del control vehicular a personas con discapacidad que se coloquen en los supuestos de la fracción 3 del artículo 74 y ahí vienen varios supuestos en esta fracción los cuales van a ser objeto de, se les va a eximir del pago. En el capítulo



de servicios diversos en la página 28 de su comparativo se incluye el cobro por el concepto de dictamen del impacto urbano y se establece 100 UMAS, 100 veces el valor de la Unidad de Mediad y Actualización. En seguida se aumentan los cobros de diversos conceptos de servicios en materia de protección contra riesgos sanitarios.

Secretaria: Eso es.

Diputada Ricardo Gómez Piña. En la página 30 y 32, forma parte del artículo 93, es la fracción VIII, están establecidos en la página 30 del comparativo.

Presidente: Ahí se están aumentando de 5 salarios mínimos a 8 unidades de medida es correcto, en todos los casos.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si, de 5 a 8.

Presidente: Nos vamos a la página.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Ahí enseguida si algunos cambios pero son de homologación y nomenclatura y de homologación con relación al cambio del salario mínimo a UMAS y luego ya en la página 34 se establece una disminución en el cobro por certificación y expedición de certificados de salud para manejadores de alimentos que es de 5 UMAS a 3 UMAS, ahí hubo una disminución, esto pues va a beneficiar a los pequeños comerciantes que venden, que expiden alimentos o venden alimentos. Se realizan diversas, en la página 37 del comparativo, se realizan diversas adecuaciones de homologación, bueno en general en la ley y de nomenclatura con relación a la desindexación del salario mínimo.

Secretaria: Te asaltaste en la de bebidas alcohólicas, verdad.

Presidente: Si.

Licenciado Ricardo Gómez Piña: A bueno este, esto es por lo que hace a la Ley de Hacienda.

Presidente: A ok.

Secretaria: A ok.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Y ahorita ya este.

Presidente: Si quieres, digo vamos a ver las tres, este preséntanos por favor lo de la Ley para bebidas alcohólicas luego platicamos del tema de Coordinación Fiscal, que son, que es un artículo 2, no son muchos, digo una vez lo vemos en bloque no.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bueno este se incorpora por lo que hace la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas se incorpora la opción de solicitar vía internet la renovación de la Licencia para el funcionamiento del establecimiento correspondiente y este se establece también un límite de tiempo para realizar el pago relativo a los derechos por la expedición de la Licencia correspondiente, esas son las modificaciones en concreto y están establecidas ahí este las pueden observar en la página 35 del comparativo y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, se actualiza el porcentaje que por concepto de tenencia le corresponde a los municipios anualmente proponiéndose que sea al igual que este año de un 37 % de los ingresos obtenidos, esto está ahí establecido en la página 36 del comparativo, aquí si quisiera señalar algo en el análisis que hicimos en Servicios Parlamentarios, nos percatamos que en la Iniciativa se dice que se modifica el artículo Segundo Transitorio, pero no refiere de qué decreto, o sea, no refiere si se relaciona con el artículo original de la ley, el Segundo transitorio original de la Ley o de algún decreto de reforma de la propia Ley, no sé si me explique, únicamente dicen se refieren al segundo transitorio, entonces, no obstante quiero mencionar que ya en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 44, se establece lo relativo a la recaudación que perciben los municipios por el concepto en participaciones que les toca del impuesto de tenencia, en la ley está establecido en un 20% si, si mal no recuerdo al inicio de este sexenio se tomó la medida de aumentar el porcentaje correspondiente pero a través de transitorios que sé, de decretos que se expedían y que se adjuntaban como transitorios, a la ley pero no se modificaba la disposición específica que es el artículo 44, por lógica jurídica, creemos que el artículo segundo transitorio se refiere al último decreto de modificación o de actualización de esta partida que fue el decreto 965, entonces aquí sería cuestión nada mas de hacer la precisión en el dictamen.

Presidente: Es el del 2015 para aplicarlo en el 2016.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es.

Presidente: O sea es el último que hay pues.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Sí.

Presidente: Pues hay que enderezarlo no.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En realidad sí, creo que ese 20% originalmente se modificó por que se le quito algunos conceptos y entonces se puso este 37% que era equivalente a lo que se recibía del 20%, más menos, sin poderte decir exactamente cuáles fueron las condiciones pero así lo tengo referido que sucedió.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Entonces si ustedes están de acuerdo nada más en el dictamen haríamos la precisión de que refiere a ese decreto, o sea que la reforma de ese transitorio es relativo al último decreto de actualización de este porcentaje.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Para efectos prácticos se le va a seguir participando de la misma manera.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Así es, sí. Bien esto es por lo corresponde a esos tres ordenamientos que conforman la miscelánea fiscal y que vienen este pues en el paquete económico de manera adicional a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Estado.

Presidente: Muy bien.

Licenciado Ricardo Gómez Piña: Esta es una de las iniciativas.

Secretaria: Gracias.

Presidente: Vamos a desahogar ese punto en el Orden del Día. Muchas gracias, una vez expuesto lo anterior por parte del Licenciado Ricardo Gómez Piña, solicito a la Diputada Secretaria de esta Comisión de Finanzas, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones por favor.

Secretaria: Por supuesto Presidente, alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.



Diputada Mónica González García. Bueno pues muy bien, la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas es un tema, perdón las modificaciones y reformas, he a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la Reglamentaria en Bebidas Alcohólicas y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Tamaulipas, son temas de la mayor importancia que a su vez, uno viene en un paquete económico con la Ley de Ingresos y posteriormente el Presupuesto de Egresos. Tamaulipas es un Estado que necesita de mucho empuje es un Estado muy prospero, pero que requiere de un gran dinamismo y parte de ese dinamismo pues lo impulsa, los mismos, el mismo Estado, el Gobierno Federal en sus participación en los municipios, yo creo que estos así lo estamos tomando nosotros en el grupo parlamentario del PRI, es un tema de la mayor implicancia y hay que tomarlo con la seriedad con la misma que fue presentada por el ejecutivo estatal. Por lo que respecta a lo que acabamos de presentar, pues hay varios temas que yo quisiera presentar, primero ustedes saben que nuestro grupo parlamentario, hace algunas sesiones, subió a la tribuna a mencionar que deseaba y que pedía la eliminación de la tenencia, no, este es un tema que se ha venido haciendo y ha habido esfuerzos en el pasado, donde se ha incrementado la exención de ciertos vehículos y que ahora buen se ha publicado o se ha visto en los medios de comunicación la intención del Gobierno del Estado del Ejecutivo Estatal hace un decreto con respecto a la tenencia. Sin embargo, no viene nada en estas modificaciones y bueno pues nosotros si quisiéramos seguir insistiendo en la eliminación de la misma, y que queremos que si hubiera el Decreto que siempre fuera en beneficio de la población pues se hiciera formal para poder aprobar nosotros lo que se refiere a lo que es el rubro de tenencia, aquí nada más estamos viendo un cambio una inclusión, de los vehículos que vienen de los estados vecinos o de otros estados y no estos viendo algo específico en lo que es el tema de la tenencia. El segundo punto a mí en lo personal si me gustaría mucho tener la oportunidad de revisar la Ley del 2 % de hospedaje que estaba vigente en el 2011 y revisar que si me podían apoyar los de Servicios Parlamentarios para poder ver ese tema, definitivamente que la promoción turística es necesaria, definitivamente que no se puede ahorita decir el objeto específico de este impuesto que se va a recaudar pero si nos gustaría ver el mecanismo de cómo se va aplicar y bueno pues ahorita no tenemos elementos para poder decir en lo que se va a estar aplicando este 2%, sabemos la intención del ejecutivo de aplicar a la promoción turística sin embargo no tenemos claro cuál va a ser el mecanismo que se va a efectuar y a lo mejor lo pudiéramos ver al ratito en lo que es el presupuesto de egresos si es que hubiera, yo no vi ningún detalle al mismo pero si no s gustaría saber cuál es la aplicación que se va a dar y como se va dar para poder nosotros tener un esquema y poder emitir una decisión, tema importantísimo, el impuesto sobre nóminas, el incremento en impuesto de nóminas, todo el impuesto que



incida en limitar la generación de empleo es errónea, nosotros pensamos en que necesitamos seguir apostando en Tamaulipas a promover el empleo a generar las condiciones, las comisiones de seguridad también son generadas están combinadas si no hay empleo hay más inseguridad y lo que tenemos que ser es que haya más seguridad a mí me llama mucho la atención que la propuesta no tan solo incrementa la tasa, si no también incrementa y cambia a los sujetos del impuesto es decir elimina un tema tan sonado en los últimos días que son las asociaciones civiles y fines de lucro ahora las hace sujetas de este impuesto cuando hace días estábamos defendiendo que esas asociaciones deben de estar apoyadas por los municipios también pensamos que deben estar apoyadas por el Estado y que no deban de ser sujetos de este impuesto y además incrementa la base, había percepciones que los empleados recibían que ahora se están grabando y bueno aquí viene una serie de percepciones que estaban exentas y que ahora no entonces estamos viendo una multiplicación de esto porque no es tan solo la tasa de un 2 al 3% si no también los sujetos y la base de cálculo y ya termino diciendo también que estoy sorprendida también en el tema de lo que es los derechos, tenemos Tamaulipas está en el número 23 a nivel nacional de acuerdo a la encuesta Dum Business y uno de los temas que nos lleva a ese lugar es precisamente el registro público de la propiedad y estábamos en el lugar 29 y se subieron 6 puntos precisamente porque se redujo el tiempo de reacción del registro público de la propiedad, pero no quiero pensar que ahora que se está incrementando el costo de los tramites a donde vamos a ir a dar , lo que estamos buscando es que haya más gente que invierta y que sea más fácil el acceso a estos trámites y no los estamos complicando con costos mayores, yo quiero con el respeto de la propuesta y el apoyo que debemos de tener yo si quiero que reflexionemos en estos temas, los quise comentar todos ahorita pero si es importante que reflexionemos por que la dictaminación que demos en esta Comisión va a tener muchísima trascendencia y tenemos que pensar como lo hemos estado haciendo en las Leyes de Ingresos de los municipios en toda la población que nos tiene aquí representándolas, he tenido pláticas con diferentes integrantes de esta Legislatura, he tenido pláticas con empresarios, el impuesto sobre nóminas es un tema importantísimo en Tamaulipas hay 104 mil unidades económicas y el 94% de ellas son de pequeños empresarios que emplean de 0 a 10 personas y que tenemos que pensar en ellos en este incremento además de pensar en la industria y nada más de pensar en la generación de empleo, esos son los temas ahorita y con mucho gusto estoy a sus órdenes.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo creo que lo has expresado con bastante claridad en uno de los puntos que compartimos dentro la fracción priista adicionar talvez que con relación a lo del impuesto de la nómina nos preocupa mayormente



porque se va afectar seriamente el esfuerzo productivo de los tamaulipecos en todas sus dimensiones, solamente como bien lo señalaba en todo este gran número de establecimientos que tienen hasta 10 empleados una cantidad impresionante casi 100 mil pero también de grandes emprendedores en donde va a estar afectándose industria maquiladora, toda la frontera, Reynosa y las demás industrias que están establecidas a lo largo de la frontera van a ser seriamente afectadas y eso sin duda afectara también en la competitividad, en los servicios que se están prestando en fin en todas las series de actividades me parece que va a impactar de una manera importante en este esfuerzo productivo de los tamaulipecos y redundara sin duda en el empleo y en la competitividad que el Estado tiene. Entiendo que tendremos que buscar hacer más cada vez, pero me parece que hay otros rubros donde podremos comenzar a trabajar para allegarnos recursos a través de una mayor eficiencia en la cuestión impositiva y a través del cobro. En fin se pueden ir buscando otros esquemas para fortalecer el esquema del propio estado para hacer frente a todos estos importantes compromisos. Con relación a lo de los derechos de igual manera hay algunos que me preocupa el impacto que pueden ir teniendo, de alguna forma con relación a las leyes de ingresos de los municipios que hemos estado viendo, hemos estado matizando ahí el cobro que se buscaba hacer por parte de ellos, en algunos casos que se desbordaba mucho, pero en todo siempre buscando un equilibrio y pensando en la población en general. Me parece que aquí había algunos rubros que valdría la pena analizarlos. Hay otros en donde se están haciendo algunos ajustes que es normal dentro de la dinámica que se va dando año con año para irlo ajustando a la realidad, pero hay otros en donde sin duda también habrá un impacto en un importante sector de la población que valdría la pena ir revisando detalladamente como lo hemos hecho con las leyes de ingreso de los municipios.

Secretaria: Gracias Diputado, alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la voz.

Presidente: Yo sí quisiera hacer el uso de la voz, de manera breve, yo también he tenido la oportunidad de dialogar con diferentes organismos empresariales, también con integrantes de las diferentes mesas de seguridad y de justicia en el estado. También he tenido igual que ustedes como Grupo parlamentario han tenido reuniones con la titular de la Secretaría de Finanzas y bueno pues se ha estado de alguna manera tratando de explicar, que ha orillado, porque esa es la palabra, qué ha orillado al Gobierno del Estado a tomar algunas decisiones, pues que de entrada son impopulares pero son necesarias. Hablando por mi bancada, sí tuve ya la oportunidad de platicar con ellos la semana pasada de que es imprescindible fortalecer las finanzas de nuestro estado. Ustedes saben, digo es



público, que el presupuesto de egresos de la federación, si viene ser cierto nos da recursos pues con un incremento, si tú quieres marginal, pero al final es un incremento. Sin embargo, hay muchos programas federales que se bajaban a través de las diversas delegaciones aquí en el estado, que ahora han sufrido reducciones significativas. Y podemos hablar de muchos sectores pero pues de entrada, tenemos un problema con el programa carretero, que también como tú lo sabes Mónica González García, fuiste Secretaria de Desarrollo Económico y de Turismo, pues sin infraestructura carretera, pues también no podemos atraer más inversiones. También nos pegan bien duro en el campo, es algo que ya el gobernador del Estado lo ha dicho y lo que a mí me gusta de esa postura es, de que no los va a dejar solos al campo y ese hueco que se está dejando en programas tan importantes como PROAGRO o inclusive subsidios directos que se le daban al campo, que no han enterado ni siquiera lo del 2015 y que le está afectando a ese sector. Y que también tenemos el problema de la infraestructura hidráulica que tampoco se cuenta con recursos suficientes para poder invertir en ese tipo de infraestructura y así le podemos seguir. Pero lo que yo te quiero decir, primero vamos a ser realistas, el año próximo se espera una baja sensible en los derechos de control vehicular, efecto que se da porque en el año anterior graciosamente por el ex gobernador Egidio Torre Cantú, pues se dio el programa de emplacamiento, no lo podemos hacer este año. Segundo, adicionalmente este efecto tiene un impacto en la eficiencia recaudatoria, que como ustedes bien saben, es un componente esencial para calcular las participaciones federales para nuestro estado. Esto es, pues a una menor eficiencia recaudatoria, significaría para el próximo presupuesto en el 2018, menores participaciones federales del ramo 28 para Tamaulipas. Derivado de lo anterior, pues sino modificamos nuestro sistema tributario vamos en el cercano futuro a dejar de recaudar aproximadamente 600 millones de pesos. Ante esta situación pues la verdad apremiante, es que el ejecutivo estatal somete a la consideración pues de entrada de esta comisión de Finanzas, un incremento del 1% a la tasa del impuesto sobre nómina, sí. Que la verdad y no nos vayamos muy lejos, se aplica en otros estados, de entrada a los vecinos, Veracruz y Nuevo León, cobran el 3% sobre nómina. Como legisladores y con la representación popular que todos tenemos, pues tenemos que tratar de mejorar con los recursos limitados que se tienen, pues las condiciones de vida de todos los ciudadanos. Pero para ello pues necesitamos dotar de recursos suficientes a este gobierno del estado para que atienda las demandas de todos los tamaulipecos. Por lo tanto de una manera responsable, yo los invito a que legislemos a favor de Tamaulipas y aprobemos la modificación de este impuesto que me queda claro que no es un tema menor, pero es un impuesto que va a fortalecer las finanzas del Estado, y también como ya lo dijimos pues va a fortalecer a nuestros municipios, en lo que respecta hacia una de las variables



importantes de lo que es la fórmula para recaudación federal participable, a la medida compañeros de esta Comisión de Finanzas que elevemos la recaudación estatal pues estaremos también elevando las participaciones que le van a llegar a nuestros municipios, y de acuerdo con la legislación de coordinación fiscal tanto federal como estatal, si no lo hacemos así las haciendas municipales, tendrán para el próximo año una reducción como ya lo dije sustancial irreversible de sus ingresos, además y esto si lo voy a comentar porque luego a veces pues no se tiene mucha memoria, parte del problema que tenemos ahorita es que en el Gobierno del Estado, como mucha gente sabe pero mucha gente no lo sabe, estamos pagando un préstamo sí que se hizo en la recta final del Gobierno del exgobernador Eugenio Hernández Flores, que fue de 6 mil millones de pesos, un dineral tenemos un Estado, que tenemos una deuda pública de 12 mil millones nada más en ese préstamo, sí que paso por esta soberanía por cierto por lo oscurito sacaron 6 mil millones de pesos, a 20 años pagando una tasa y ustedes que también algunos de aquí son financieros 1.25% por encima de la tasa interbancaria, es decir, es variable y ahorita como está la situación es muy probable de que suban las tasas y vamos a tener que pagar más por concepto de intereses de esta deuda nada más en esto 6, 7 años, ya nos ha costado más de 3 mil 200 millones de pesos, entonces eso representa aproximadamente el 75% de lo que se recauda del 2% sobre nómina, por eso pues también hay que ser justos, o sea si les está subiendo el 1% al impuesto sobre nómina pero del 2% que se recauda no llega a las arcas del Estado, y aquí algunos legisladores presentes saben porque han sido funcionarios o han sido alcaldes, entonces yo lo digo con respeto es un tema que se tiene que decir y bueno quién no lo sepa pues lo va a saber el próximo miércoles en la tribuna, entonces pues yo creo que los Diputados de esta Comisión pues es importante que si analicemos cifras reales con este incremento del 2 al 3% sobre nómina el Estado de Tamaulipas, espera recaudar aproximadamente 880 millones de pesos, y esto es una estimación tampoco quiero como un dato duro si, 660 tiene que ver con el incremento de este impuesto y 220 por la eficiencia recaudatoria que vamos a lograr por lo anterior pues si lo invito a que votemos a favor de la propuesta de la miscelánea fiscal no nada más este impuesto si no en su conjunto de la miscelánea que ya nos presentaron y avancemos hacia el fortalecimiento de nuestra hacienda local, con la finalidad de contar con una base sólida y permanente de los ingresos fiscales propios porque la verdad no nos queda de otra y no quiero extenderme mucho, pero si quiero comentarles que en los últimos días algunos yo creo que la mayoría hemos visto con preocupación cómo el Secretario de la Defensa Nacional, ha dicho que después de 10 años, pues ya no quieren estar en las calles, y ahorita el Gobernador de la administración anterior, nos dejó un grave problema con fuerzas Tamaulipas, si bien es ser cierto que fue depurando la policía estatal, fuerza



Tamaulipas, también es cierto que el recibió casi 9 mil elementos y este gobierno que apenas tiene 2 meses y medio trabajando pues está trabajando con menos de 3 mil elementos, tenemos que darle las herramientas porque respeto la posición de la Diputada Mónica González, si es bien importante ser competitivos, pero estamos en un círculo no virtuoso, vicioso porque mientras no tengamos una policía estatal que haga presencia en las carreteras una policía estatal que haga presencia en las colonias sí, que genere condiciones para que todo mundo puedan andar circulando y bueno y poquito pueda **16.48 audio 3** generar una actividad económica positiva sea un efecto multiplicado en la economía local de todos los municipios de este Estado, pues vamos a seguir igual, entonces yo si les digo que al interior de mi bancada si estamos de acuerdo en poder darle la confianza, a este gobierno que dicho sea de paso contó con el apoyo de la gran mayoría de los tamaulipecos el pasado 5 de junio, entonces no podemos dejarlo que arranque cortándole las rodillas la forma de poder avanzar. Por su atención muchas gracias.

Secretaria: Gracias Diputado, adelante Ana Lidia.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Mónica yo comparto la preocupación y la forma tan sensible de como dices las cosas, pero tenemos que voltear también hacia atrás que bueno que hubiéramos recibido un Estado, sin deudas estamos viviendo ahorita a municipios que no saben qué hacer con las deudas, que no saben qué hacer con todo lo que conciliación les está obligando a pagar, porque son pagos que se tenían que haber hecho desde hace años y las deudas fueron creciendo y creciendo, tenemos infraestructura terrible en las ciudades, tenemos, nos sumamos a esto lo que ya ha dicho por Carlos y el déficit financiero de más de 4000 millones de pesos, que eso es generado por el Presupuesto de Egresos de la Federación, todos quisiéramos hablar con la cara sonriente y decir de esto, pero es algo que tenemos que ver en sintonía es algo completo lo que tenemos que estar viendo y con esos 4000 millones más de 4000 millones que es el déficit aprobado por la Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo, establecer nuevas contribuciones o mantener ya las existentes. Te leo esto porque estuve precisamente viendo el como la Ley de Coordinación Fiscal del Estado prevé que lo recaudado por el impuesto de la tenencia vehicular, estás hablando como hubiéramos querido que se eliminará, que no fue un compromiso que se hizo del 100% ya has platicado mucho, si el 37% va para los municipios no es ese 100 para el Estado, sino se prevé el impuesto sobre tenencia y los municipios dejaría de obtener ingresos estimados en el 10% del gasto de libre disposición de los municipios, es necesario contar con el impuesto de la tenencia para mantener la competitividad de la que hablabas, tanto del estado como de los



municipios en materia de aportaciones federales puesto que menor recaudación pues obvio es menor la aportación, lo cual incidiría negativamente en el siguiente ejercicio fiscal. El Ejecutivo del Estado prevé mediante decreto una serie de subsidios a favor de los poseedores de vehículos, creo que quienes más beneficiados serán con estos subsidios será esa clase media que es la, pues es la que se defiende por sobrevivir, es la que ya prácticamente está desapareciendo, se está yendo para abajo, los modelos del 2011 hacia atrás no van a pagar dicho impuesto, en virtud de que será subsidiado el mismo. Actualmente los vehículos que tienen 1º años de antigüedad ya no pagan tenencia, es decir se reduce en 5 años el plazo a que está obligado el contribuyente, para calcular el impuesto se toma en cuenta el valor depreciado del vehículo, lo que es sumamente benéfico para el contribuyente puesto que año con año se va reduciendo su valor comercial, lográndose así que los dueños de vehículos por arriba de 250 mil pesos en un par de años dejaran de estar obligados al pago del impuesto, por ejemplo un vehículo 2017 que tiene un costo de factura de 277 mil pesos solo pagará tenencia ese año ya que al actualizarse su valor comercial para el siguiente año estaría por debajo de los 250 mil pesos quedando así exento del pago de la tenencia. Actualmente para el cálculo del impuesto se toma en cuenta el valor factura por lo que el contribuyente que tenga un vehículo con un valor mayor a 250 mil pesos está obligado a pagar durante 10 años el referido impuesto. El decreto favorece a los contribuyentes cumplidos, quienes tendrán un subsidio del 30% del impuesto a su vez se amplía el plazo de pago hasta por 6 meses. Por otra parte los contribuyentes que por alguna razón no cumplieron con el pago de dicho impuesto en los primeros 6 meses, tendrán derecho a un subsidio del 20% del pago respectivo, vendría siendo sobre la tenencia.

Secretaria: Gracias Diputada. Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si gracias. En relación a los comentarios que se vertían respecto de las policías y de comentario del Secretario General de que deberían regresar a sus cuarteles, lo compartimos pero están aquí en la calle precisamente por esa guerra sin sentido que nos metió el entonces Presidente Calderón, cuando inicio una estrategia fallida para hacer frente al crimen organizado y en donde hemos estado haciéndole frente de esa manera. Aquí en Tamaulipas se recibió con una policía municipal con el número de efectivos que comentabas, pero se hizo un proceso de depuración, se hizo un proceso de certificación de las nuevas policías y me parece que es un esfuerzo en donde se debe continuar para que el día de mañana que estoy seguro así será, las fuerzas armadas regresen a sus cuarteles. Con relación a la deuda, pues la deuda es un motor de apalancamiento para el desarrollo, no hay estado que no tenga deuda, ni



el país, todas las tenemos. La deuda de Tamaulipas está dentro del límites bastantes manejables con relación a las deudas de otros Estados y quiero decirte que fue votada por unanimidad, no sé a qué te referías cuando dijiste que se votó en lo oscuro no lo sé, pero lo que si se es que fue votada por unanimidad por el entonces Legislatura y que bueno habrán estimado las argumentaciones que en su momento les hayan señalado. Por otra parte el recaudar más y el índice que señalas no necesariamente la eficiencia recaudatoria se da por un mayor impuesto, no, también se puede lograr una mayor eficiencia por mejorar los mecanismos de cobro de los actuales y me parece que ahí tenemos una oportunidad para mejorar nuestros índices. Finalmente con relación a la elección que decías el 5 de junio, si fue claro, hay una votación muy importante pero también quiero decirte que nunca fue objeto de los distintos señalamientos que se iba a incrementar el impuesto sobre nómina, no sé cuál hubiera sido el sentido del voto si hubieses señalado ese incremento y me parece que lo que tenemos que estar viendo es no afectar en estos tiempos que son complicados a la población, el entorno nacional y el entorno internacional, sin duda nos están afectando a todos. El Gobierno Federal está haciendo un sacrificio dentro de sus gastos de 190 mil millones de pesos, no se están reduciendo las participaciones como bien señalabas, pero el entorno nacional nos obliga a que todos de alguna manera apretemos el cinturón y me parece que nosotros aquí en el Estado de Tamaulipas todavía tendríamos algunos rubros donde podemos hacer un esfuerzo adicional para no tener la necesidad de aprobar esta impuesto que tendría todos los efectos adversos que inicialmente estábamos señalando.

Secretaria: Gracias Diputado. Diputado de Anda.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Gracias, desgraciadamente cuando se aplicó la estrategia de Seguridad por el Presidente Calderón, ya el monstruo estaba muy grande, ya no pudieron combatirlo completamente al narcotráfico ya estaba muy avanzado, muy penetrado en los círculos políticos nacionales y que bueno que hubo depuración de policías, lo que no se depuro fue a los exgobernadores, este, no pueden pasar al otro lado, porque, porque los pepenan y van pal bote, no, en la deuda, en la deuda es un apalancamiento es cierto, todos los tienen, Coahuila, vimos como este, sucumbió esa gran deuda impagable pero desgraciadamente no se aplicó el recurso en las obras de desarrollo de infraestructura que requería el Estado, en el caso de Tamaulipas y el 2 % que se pretende incorporar ahora como tributación, pues prácticamente va completamente integro a seguridad a capacitación a tener más policías precisamente para llevar a cabo esa estrategia de seguridad que está solicitando la Diputada Mónica y aparte los temas de prevención del delito, yo creo que son



los temas que se debió haber atacado precisamente para no tener tantos índices de delincuencia como los que tenemos actualmente.

Secretaria: Gracias Diputado, Diputado Carlos

Presidente: No nada más, este, si efectivamente fue la Legislatura 58 pero cuando digo yo lo obscurito, nunca supimos en que se lo gastaron, eso es a lo que me refería, de que es manejable, pues si, si es manejable la deuda de Tamaulipas, comparada ya lo comento con Coahuila o con Veracruz o con otros Estados, que tienen unas deudas impagables, en el tema del 3% y de las campañas, pues fue una propuesta de su candidato de Baltazar Hinojosa entonces yo creo que era un tema que es una tendencia nacional, hay muchos estados que han incrementado ese impuesto sobre nómina y lo han hecho y pues claro tiene un malestar sobre todo para quienes lo pagamos porque , pues igual que muchos de aquí pues a mí también, yo también soy empresario, yo también pago mis impuestos, pero es una necesidad y lo dije a principio de nuestra intervención nos están orillando, tú dices oye, donde va a estar el tema de la austeridad del estado, a ver nosotros traemos una herencia maldita, en el tema de la grasa organizacional que nos están dejando y la basificación que todavía estuvieron haciendo durante los meses de la transición, que eso deja tu que no sea ético, no es ni moral, y en el caso de la seguridad pues ustedes saben cómo viene el presupuesto, si bien es cierto que esta un bolsa de 7000 millones de pesos para temas de seguridad pública, no vienen etiquetados, es decir, hoy, no sabemos si le va a tocar y cuanto le va a tocar a Tamaulipas del fondo de aportaciones de seguridad pública, entonces eso nos genera una incertidumbre y si nos esperamos a que nos lleguen recursos sin hacer nada pues vamos a estar todavía peor de los que estamos, a mí me da gusto, porque el gobernador que tenemos y por eso yo vote por él y yo creo que mucha gente también es porque se comprometió a tomar el toro por los cuernos y decir yo no voy a andar con la cantaleta que esto es del ámbito federal, yo en coordinación con las fuerzas federales, voy a hacer lo propio a través de la policía estatal mejor conocida como fuerza Tamaulipas, por cierto si los vamos a tratar bien, para poder tener la fuerza para precisamente tener presencia en las carreteras. Y sabes para que para que ya no se roben los camiones de las maquiladoras, para que ya no les suban las primas de seguros vamos a poner seguridad en los parques industriales para que, para que no estén asaltando a los obreros cuando salgan de su jornada laboral, que se va a hacer, vamos a tener más policías certificados ,bien equipados y bien capacitados para contar con el número de elementos que se requiere para un estado tan grande como Tamaulipas y donde tenemos un déficit de como ustedes lo saben de más de 7000 elementos. Entonces yo nada más digo esto, no estoy



molesto, pero pues la verdad también hay que ser honestos en lo que estamos diciendo, entonces con eso concluyo.

Secretaria: Gracias Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si comentas que nuestro Candidato Baltazar Hinojosa hablo del 3% de nóminas, pues como nos fue.

Presidente: No se pues tu dime.

Secretaria: Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias. Abusando del tiempo y del micrófono, yo creo que ese tema es un tema delicado, es un tema que yo creo que va más allá de bancadas y de principios y de ideologías, en lo personal créanme que yo estoy en una lucha interna como estamos muchos, si de aprobar un impuesto que sabemos que va a ser gravante para nuestras empresas, es un hecho que va a ser gravante para empresas, pero yo cuando arranque esta Legislatura, yo le comente a alguien a una persona que quiero mucho y le dije que si por mi fuera, y si por mi quedara que regresará la seguridad si por mi escaño fuera que regresara la seguridad a Tamaulipas, si yo pudiera regresar aquella época hace 7 u 8 años, donde podíamos circular libremente por Tamaulipas en las carreteras, teniéndole miedo nada más al Federal que nos iba a parar por exceso de velocidad, si pudiésemos, si yo pudiese hacer eso, si yo pudiese regresar a ese momento de poder tener más ventas sin tener más ventas, sin tener menos robos, el poder estar seguro, en tu casa, créanme que yo renunciaría a mi escaño, o sea si yo pudiera si con mis caños fuera suficiente, y viene a colación esto porque créanme que he estado discerniendo sobre el tema del 1%, hay otros temas también, pero sobre ese estado discerniendo, y lo que propone el Gobierno del Estado a principios de cuenta, créanme que yo fui el primero en estar en contra de esta, de este porcentaje y de hecho fui el primero porque yo fui el que lo externe cuando vino la secretaria de finanzas inmediatamente, comente que nos iba a pegar a los empresarios obviamente en el pago del impuesto sobre nómina, que es del 2, que ya se siente gravoso, siendo el 2, y con el 3 va ser muy difícil, pero si este impuesto, si este 1% realmente es llevado acabo a seguridad, realmente lo vigilamos nosotros y lo estipulamos que va a ser para implementar seguridad en las carreteras, para implementar la seguridad en nuestras ciudades, yo creo que tenemos que dar el beneficio de la duda al Gobierno y créanme ustedes que esta decisión la acabo de tomar hace 5 minutos, antes de entrar aquí, estuve platicando con empresarios y créanme que muy en el fondo y muy en el dolor de



mi corazón y de mi bolsillo, voy a estar a favor de esto, porque si es necesario para que se corrija la inseguridad o para poder poner nuestro granito de arena, bueno lo voy a poner en el sentido de que me va a costar \$16,000.00 más el 1%, pero vamos a darle el beneficio de la duda, lo va a tener de parte de su servidor, pero créanme que si no mejora la seguridad, yo seré el primero que esté haciendo una moción para quitar este impuesto, así es que pues bueno. Es cuánto.

Secretaria: Gracias Diputado. Pues yo quisiera ser uso de la palabra, hay alguien más que. Hemos hablado de muchas cosas y yo quiero regresarme a lo que dije al principio, el incrementar un impuesto que va relacionado directamente con el empleo, le quita competitividad a Tamaulipas y por supuesto afecta el empleo y queremos seguridad pero también queremos empleo y yo creo que son temas que tenemos que estar evaluando y directamente le va a afectar, hablamos, hablaron de un adeuda, no podemos en este momento juzgar cuales fueron los argumentos en los que se aprobaron, no se aprobaron, se aprobó por unanimidad y fue una Legislatura pasada, a la mejor dentro de 3 Legislaturas, voltearan hacia nosotros a juzgarnos de los que hicimos en este momento y para mí es muy importante la decisión que se tome en este momento, la responsabilidad que tenemos como Legislatura de que vamos a trascender como una Legislatura que aumento los impuestos sobre nóminas, o el impuesto que afecte el empleo, yo que es algo que tenemos que revisar, yo sé que hay temas en los que y lo reconocimos aquí cuando estuvo la Secretaria de Finanzas, que, en los que no se vio beneficiado el Gobierno del Estado, pero hay otros en los que se vio beneficiado del Presupuesto de la Federación en mayor cantidad, sin embargo los que estamos en esta Comisión, tenemos el privilegio de tener también el Presupuesto de Egresos del Estado y bueno aquí se habla que se invertirá en la seguridad, se habla que se invertirá en el campo, pero los números no dan y hay un gasto adicional de 2676 millones de pesos yo creo que tenemos que hacer el esfuerzo de hacer una evaluación completa, sabemos la intención y reconocemos la intención del ejecutivo estatal de regresar la seguridad a Tamaulipas y en eso hay que apoyarlo porque todos queremos la seguridad de Tamaulipas pero también queremos empleo, también queremos trabajar por la industria, por los microempresarios, por los pequeños empresarios, por los medianos empresarios todos aquellos que generan empleo, estuvimos siendo muy pero muy estrictos no nada más su servidora si no todos los que participamos en la Comisión de Asuntos Municipales y la Presupuesto con las leyes de ingresos de los municipios y ahorita la compañera Luevano hablaba de lo difícil que están pasando los municipios y nosotros aun así fuimos muy estrictos en no aumentar y no permitirles que aumentaran su recaudación, tenemos que ser congruentes, tenemos que pensar en todos los tamaulipecos, en los empresarios, entiendo perfectamente los



argumentos que nos han dado todos y cada uno de ustedes nada más permítanme expresarme y decirles cuales el sentimiento de lo que hemos recaudado y de lo que pensamos, la responsabilidad que tenemos como legisladores ante la gente que nos puso aquí y que necesitamos y la gente que representamos, entonces yo así como ustedes ahorita se están volteando a ver que hizo la 58 o la 59 o la 60 también va a voltear alguien y va a decir que hizo la 63, es todo sabemos la situación que tenemos en cuanto la diversidad y la pluralidad que hay en esta Comisión también sabemos la cantidades de votos que representa cada una pero si quería hacerles de manifiesto que bueno insisto afecta la competitividad y por supuesto que afecta lo empresariado y a todos los micro y pequeños empresarios de Tamaulipas. Gracias.

Secretaria: Adelante Diputado.

Presidente: Nada más precisar algo porque veo que tu argumento pues más sólido es el tema de la competitividad, el tema de la pérdida del empleo, nada más comentarte que en las entidades en las últimas 4 que han incrementado incluso la nómina no se ha perdido ningún empleo y si quieres más tarde o mañana pues te paso los datos duros, entonces yo no creo que va directamente correlacionado entiendo que no es un buen momento, sé que conoces perfectamente el sector de la industria maquiladora de exportación que ahorita pues tenemos incertidumbre por lo que ha dicho el Presidente electo de Estados Unidos que entra el 20 de enero y vaya yo creo que va haber muchos temas que van a salir con respecto a si fue una buena o una mala decisión pero yo tengo que esta con Humberto Rangel Vallejo en lo que está diciendo, lo que más quieren los Tamaulipecos es tener seguridad y tener tranquilidad y si logramos eso, todo lo demás que ustedes vertiendo lo que están platicando se va a lograr por añadidura pero hay que darle oportunidad a este Gobierno a que tenga las herramientas a su juicio para poder cumplir con los compromisos que hizo durante una campaña constitucional en donde salió beneficiado, ahorita nos está demostrando nada más que déjame y aclaro algo también a la Diputada Mónica González García el tema del impuesto a la tenencia vehicular es un tema que como tiene, es un subsidio son descuentos se va hacer a través de un decreto y se va hacer por un acuerdo gubernamental y hay un compromiso de hacerlo antes de que termine el año no toco los detalles porque ya los compartió con nosotros la Diputada Luévano de los Santos, sin embargo es un compromiso que vamos a ver en unos días y ahí dicho sea de paso va, como baja el universo por bajar de 10 años a 5 por tomar en cuenta el valor depreciado eso va a traer una disminución a la recaudación del Estado de casi 200 millones de pesos entonces pues también si estas aumentando el impuesto que te va a dar 880 pero también estás dando un beneficio a la gente



que es algo que también demandan que ustedes lo pidieron en Tribuna, pues ya se está haciendo y ahí se está dejando recaudar casi 200 millones de pesos, entonces si se está viendo la manera el Gobierno del Estado en esta propuesta que nos manda de apoyar a la gente, pero también sabe el gran reto que es ser corresponsable de a de veras no nada más decir aquí no pasa nada si no de a de veras en el tema de la inseguridad que seguimos padeciendo en varias regiones del Estado, gracias.

Secretaria: Gracias Diputado, alguna otra participación, Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo creo que la dinámica de los gobiernos un aquí empieza y es un borrón y cuenta nueva, ni todo lo anterior está mal hecho, ni ahora sí, es una dinámica en que nos vemos envueltos gobierno, sociedad y es una realidad muy compleja, y hay una continuidad en los esfuerzos que se van realizando, con distintos énfasis. Yo estoy y lo comparto que uno de los principales problemas que tenemos es el de la seguridad pública. Pero de igual manera no comparto que la solución sea resolverlo a través del incremento de este impuesto por las razones que ya se han expresado. Creo que deberíamos de hacer un esfuerzo en otros rubros y ajustar el gasto de alguna manera. Destaco por ejemplo que en el presupuesto de egresos, la secretaría de seguridad pública trae un incremento de 58 millones y la procuraduría general de justicia trae un incremento de 151 millones. Eso es lo que directamente se está viendo en relación a lo que es prevención y procuración de justicia. En fin, me parece que el presupuesto es bastante complejo y podría haber distintos rubros donde se pudiera conseguir los recursos necesarios para fortalecer todo este esfuerzo para mejorar la seguridad pública en Tamaulipas.

Secretaria: Gracias Diputado.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Yo quisiera nada más agregar algo, digo las mujeres porqué seremos un poquito más sentimentales a veces. Pero ese 1% se va a demostrar porqué lleva un canal muy preciso porque va a la seguridad. Mi hermano trabaja en el área de maquiladoras, es gerente y les tienen prohibo a los de estados unidos ya quedarse, pernoctar en hoteles o tener casa en Reynosa. O sea, cosa a lo mejor algunos lo hacen, pero ya en generalidad es regresarse. Y yo me pregunto y les pregunto qué será más ofensivo para ellos, ese 1% o el ver como ex alcaldes han entrado tronados económicamente y han salido, se han enriquecido brutalmente. Así Reynosa, o sea, por todos es sabido, acaba de salir uno que entro con una mano atrás y otra adelante y perdonando el término, y salió él y su familia, su hermano, se enriquecieron brutalmente. El anterior Everardo



Villarreal, el papá con deudas, él y lo mismo. Eso es lo verdaderamente ofensivo, cuando tú estás viendo que va en demérito lo que va para, el presupuesto que va para una ciudad y qué está pasando con esto, la ciudad va para abajo, y dices dónde está la obra, estoy viendo la miseria y estoy viendo, cuando tú ves ese 1% que como esos pinitos que dicen de la esperanza que está prendiendo ahorita cabeza de Vaca, eso no representa para nosotros no representa una esperanza. Y a la que vamos a dar seguimiento y a la que me encantaron las palabras acá de mi compañero que me dice, que dice, vamos a darle el beneficio de la duda, pues no soy. Yo creo ya no es tanto ni de colores, ni de partidismo, yo creo que sí hay que sentar un precedente, si hay que hacerlo, vamos a hacerlo y sino aquí vamos a estar nosotros mismos para señalar qué paso, qué pasó con los resultados que estábamos teniendo. Pero no iniciar con situaciones porque seamos de uno o de otro partido, carambas. Pensemos en Tamaulipas y en seguridad de nosotros.

Secretaria: Gracias Diputada, alguna otra participación. Diputado Ciro.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. No quisiera ahondar en el presupuesto de egresos, pero sí quisiera nada más comentar, no quisiera que dijéramos, dejar el beneficio de la duda, el gobernador no está para dejarlo en duda, yo pienso que es una cuestión de confianza, sí. Y los más de 700 mil tamaulipecos que le dieron su confianza, están esperando resultados por parte del gobernador. Y con respecto al impuesto sobre hospedaje y sobre algunos detalles y disposiciones que vemos que sí fuimos de una u otra forma un poco tajantes y un poco duros en algunos casos de algunos municipios en ajustarles las tarifas. Yo no veo aquí, en cuestión de instituto catastral y en los trámites del registro público de la propiedad ahorita lo que refería la Diputada Mónica del donking o del ranking o algo así, de que si estamos en el número tal o algo pues es en el número en el que nos dejaron al final de cuentas, este ahorita lo que está haciendo el gobernador es transparentar los trámites que se vienen haciendo, sabemos que por el paso con los señores notarios, luego ahí se pierden algunas cosas o se hacen algunas cosas y lo está transparentando yo pienso que hay que darle confianza a lo que está proponiendo ahorita el señor Gobernador, en cuanto su miscelánea fiscal, en cuanto a la hacienda pública, en cuanto a la recaudación y profundizaremos ahorita a detalle en el presupuesto de egresos ahorita lo que nos tiene creo que ya está bien argumentado lo de lo impuesto sobre nómina, no quisiera que lo matizáramos y dirigirlo nada más a que va a afectar el empleo, que va a afectar el empleo cuando no es así, el gobernador lo está dirigiendo y si el supiera que el impuesto sobre nómina va a afectar el darle empleo a la gente no lo estaría proponiendo, no profundicemos en un detalle que lo queremos matizar de otra forma, no le demos un color partidista o no lo queremos o no lo queramos manejar



con un tinte en especial y no quiero llegar al fondo de la palabra electoradamente no se vale sí, yo creo que eso ya paso ahorita es la realidad y la realidad es que el gobernador quiere que haya paz en Tamaulipas, y no es justo que pase lo que paso ayer en su evento del encendido del pino, que unos metros aquí en la capital todavía sucedan ese tipo de situaciones por no tener unas cuestiones y garantías en cuanto a la seguridad, démosle la confianza al Gobernador y no queramos engañarnos o decirle a la sociedad con que se van a perder empleos cuando hay ejemplos de éxito o historias de éxito con los estados vecinos que no es así si hubiera antecedentes negativos yo pienso que no la estaríamos votando.

Secretaria: Gracias Diputado, algún otro comentario.

Presidente: Gracias a la Diputada Mónica González García, al no haber más participaciones me voy a permitir consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida que con el cambio que hubo en el orden del día es ahorita el segundo punto, es la iniciativa de reforma y adiciones y/o derogaciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En la página 11 está por la revocación o renuncia de los poderes, por cada apoderado se cobrará 5 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, aquí me parece que si es un instrumento en donde se está haciendo la cancelación de un poder otorgado a una o dos personas, pues es el instrumento no por cada apoderado como está en la redacción anterior, por la revocación o renuncia de los poderes por cada una se cobrará 5 días de salario mínimo si no es por apoderado, no sé si me explico. En un documento puede ir la revocación de 3 poderes y es un sólo documento y es un mismo documento que está inscrito en un mismo lugar.

Presidente: A ver Ricardo en la exposición de motivos hacía referencia a este tema la justificación o no.

Presidente: Digo porque es el único cambio que le están haciendo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Para que aclaren y en el artículo 82 en la página 28 por dictamen de impacto urbano que resulte procedente de cualquier fraccionamiento se pagaran 100 veces el valor real de la unidad de medida, es una adición, y luego.



Presidente: Que artículo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. 82 página 28. Que se está incrementando el 100. A lo mejor es, los criterios que estábamos manejando.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Ese dictamen siempre se ha elaborado pero no se había cobrado, en el pasado se ha estado elaborando ese dictamen para los fraccionamientos pero si envían gente de aquí de Victoria, de la SEDUMA a los municipios precisamente para poder elaborar ese dictamen. A eso se refieren de que se pretendía antes cobrar porque si les resulta para los viáticos resulta oneroso mandar a Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa o más lejano y que con algo se cubriera esos gastos, por eso se incorporó.

Presidente: Ok, gracias al Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Si son 7000 mil pesos más o menos.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Dices que van a Nuevo Laredo, o como dices.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. De aquí de Victoria van a Tampico, a Nuevo Laredo para visitar el Polígono a fraccionar y ellos emiten un dictamen en cuanto a infraestructura, vialidades cercanas y aparte lineamientos que tienen que tienen que respetar los fraccionadores.

Presidente: Si antes no se cobraba.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Nada más un comentario con relación a eso, este documento tiene sustento pleno en la Ley de Desarrollo Urbano, es un acto que está establecido legalmente y sin embargo su realización seguramente no estaba cobrando, no sé cómo se estaba manejando, pero por su naturaleza amerita que se cobren los derechos correspondientes.

Presidente: Bueno en el tema del dictamen de impacto urbano ya nos queda claro, pero en el tema del dictamen de impacto urbano, ya nos queda claro. Pero en el tema de lo del apoderado que antes era por cada revocación o renuncia de un poder y ahora lo dice pero por cada apoderado, digo la cantidad es la misma pero el cambio ahí en el término de apoderado. Yo creo que dice lo mismo nada



más está precisando que es un apoderado, porque por cada uno se cobrará 5 salarios, digo tú sabes más de ese tema, tú eres notario.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Es que no sé a qué se está refiriendo realmente.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. La iniciativa, es el artículo 64, es la fracción IV, la iniciativa dice, únicamente en la fracción IV se propone hacer la precisión que el costo de este derecho se cobrará por cada apoderado a fin de que no hay lugar a dudas sobre el monto de pago. Es la justificación que hace el promovente en la iniciativa.

Diputado Alejandro Etienne Llano. No hay donde se pueda prestar, digo si yo en documento, estoy cancelando dos poderes, es un instrumento. También la verdad es que a lo mejor puedes hacer unos instrumentos, son dos poderes registrados en distinto evento.

Presidente: No es un tema, no creo que haya tantos trámites de revocación. Cobra más. Bueno, le agradezco los comentarios. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida que es la iniciativa de la reforma de adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo pues levantando su mano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Puede quedar aprobado en lo general con reserva en lo particular del artículo relacionado con, el artículo 49, con lo del impuestos sobre nómina.

Presidente: Ok, este vamos a votar este en lo general, haciendo a un lado para votar en lo particular el 49, si se puede no.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Sería obviamente en esta misma reunión, verdad.

Presidente: Digo ya es otro día, ya son las 12: 16 ya estamos en día 13

Diputado Alejandro Etienne Llano. A que te referías.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. No, no, no, a que se iba a reservar, o.

Presidente: No, no, no, déjame yo lo propongo y ya si hay un error hay ustedes me dice. Compañeros propongo a su consideración el votar en lo general las Leyes que corresponden a la Miscelánea que estamos discutiendo, dejando para su votación en lo particular el artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Aquellos que estén a favor, sírvanse manifestando levantado la mano.

Diputada Mónica Gonzáles García. A ver perdóname Diputado, discúlpame, 49, 51 y 52, los relacionado con el impuesto sobre nóminas, nomás para que quede. Si

Presidente: Ok así asiéntelo no creo que lo tenga que volver a hacer, nomás asiéntelo, si, se reservaron esos tres artículos en la Ley de Hacienda, si, ahora sometería en lo particular el sentido del voto a favor, aquellos que estén a favor de los artículos 49, 50 y 51

Diputada Mónica Gonzáles García: 49, 51 y 52

Presidente: Perdón 49, 51 y 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, aquellos que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Abstenciones, en contra. Ok. Es probado por mayoría, esos artículos 5 votos a favor, 0 abstenciones y 2 votos en contra.

Presidente: Ahora si vamos a seguir con la Iniciativa de la Ley de Ingresos, la cual como ustedes saben contiene la estimación de cada uno de los conceptos de ingresos que legalmente le corresponden percibir al estado siendo estos los que constituyen el soporte para que el Gobierno del Estado decida con criterio de racionalidad, factibilidad y prioridad sobre las obras de acciones que atiendan los requerimientos que la sociedad demande y que como responsable de la Planeación y el Desarrollo del Estado debe buscar el beneficio permanente de la Población. En ese sentido me voy a permitir solicitar al área de Servicios Parlamentarios tengan a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y podamos estar en aptitud de tomar los acuerdos al respecto para lo cual sedo al uso de la palabra al área parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, adelante Licenciado Ricardo Gómez Piña.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bien, la presentación relativa a la Ley de ingresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal es un extracto como ustedes lo puede apreciar es un extracto de la fuentes tributarias generales, a través de la cuales el estado se va a allegar los recursos públicos correspondientes y ahí vienen con relaciona a cada una de estas las estimaciones generales, esto esta detallado en el comparativo que se les proporciono en donde ustedes pueden ver ya el desglose, que se hace con relación a cada uno de estos rubros y las variantes que hay en comparación con el ejercicio fiscal actual. Hay algunos, este un comentario, hay algunos rubros en donde este se tiene consideradas cero percepciones, bueno esto es porque este en los últimos ejercicios fiscales no se generaron supuestos que este propiciaran el ingreso de recursos por estos este rubros o conceptos y enseguida, tenemos a bien a presentar una tabla de los totales de ingresos estimados en cuanto a la recaudación estatal lo correspondiente a las participaciones de ingresos federales lo relativo a las aportaciones federales y lo inherente a convenios y el total previsto que es de 46,329 millones 478 mil 425 pesos, es el total de la estimación de los ingresos a percibir en el próximo ejercicio fiscal, y bueno todo esto como se los mencione, viene detallado en el comparativo, esto simplemente es un extracto una este presentación suscita de los grandes rubros que conforman la estructura normativa de la ley de ingresos del estado para el próximo ejercicio fiscal.

Presidente: Muchas gracias de nuevo al Licenciado Ricardo Gómez Piña y a todo el equipo de la Unidad de Servicios Parlamentarios, que está con nosotros el Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, este una vez expuesto lo anterior de nuevo solicito a nuestra Diputada Secretaría de la Comisión de Finanzas, la Diputada Mónica González García, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa, que es la ley de ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, y en su caso llevar el registro de las participaciones Diputada.

Secretaria: Con gusto Presidente. Alguna Diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra, Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Gracias. La situación económica que actualmente vive México, las bajas expectativas de los mercados internacionales, aunados a la caída de los precios del petróleo repercuten directamente en los ingresos del país y en consecuencia de nuestro estado, todo lo anterior se ve reflejado en el presupuesto de egresos de la federación incidiendo de forma negativa en las partidas presupuestales que este contiene para Tamaulipas, ya que el mismo prevé para 2017 una reducción de 4171.06



millones de pesos en comparación con el actual ejercicio fiscal, y si bien es cierto el Gobierno Federal, actualizo casi 2 mil millones de pesos adicionales, pero que quede claro que dicha suma de ninguna manera puede ser considerada como parte de los ingresos de Ley que nos ocupa, puesto que se encuentran etiquetados como aportaciones federales en los ramos 28 y 33 relativo a los ramos educativo y carretero, el Presupuesto aprobado para Tamaulipas por la Cámara de Diputados, generaría un (26:45) Financiero, si este no es solventado de forma responsable en la Ley de Ingresos para el próximo año, con esta reducción presupuestal, se ven afectados varios programas, siendo los más castigados en materia de infraestructura, el hidráulico y carretero, así como los apoyos del campo correspondientes a oleaginosas, pro aero y comercialización, y para ponerle número a lo que son las reducciones del PEF para Tamaulipas en este año, nada más en el tema hidráulico, este en el ejercicio 2016, serán autorizados 1077 millones de pesos, este año para el PEF diecisiete, solamente se autorizaron 486 millones, eso quiere decir que se autorizaron, quedo una reducción de 591 millones menos para Tamaulipas, en el tema hidráulico, en la cultura, en el 16 hubo casi 50 millones de pesos, y este año cero pesos para Tamaulipas, en el rubro de la Cultura, en Educación, en el 2016 se etiquetaron 574 millones de pesos, para el PEF 17, solamente 272 que quiere decir que Tamaulipas dejó de recibir 307 millones de pesos, pero en el tema de carreteras que es algo que estábamos esperando que se incrementara por el hecho de tener varia infraestructura que queremos que se desarrolle, en el 2016 se etiquetaron para Tamaulipas 2072 millones de pesos y este año solamente nada más vamos a recibir 833 millones de pesos, quiere decir que hay una, Tamaulipas va a dejar de recibir casi 1300 millones de pesos menos para el rubro de carreteras que tanto nos urge precisamente para poder generar más desarrollo, y en el tema de las oleaginosas, este año el 2016 se destinaron 180 millones de pesos y para el 17 cero pesos, en el Pro Agro en el 2016 se destinaron 924 millones y este año solamente 374 quiere decir que se dejaron de recibir 550 millones de pesos y en el rubro de la comercialización en el 2016 se destinaron 2000 millones de pesos y este año solamente 600 quiere decir que son menos 1 400 millones de pesos solamente en 6, 7 rubros ya tenemos ahí más o menos más de 3 mil millones de pesos que dejamos de recibir del PEF del 2017, ante esta situación el ejecutivo estatal se ve en la necesidad de dar solución pronta e inmediata a este déficit presupuestal y actuar responsablemente para poder solventar el gasto publico pues de no hacerlo así se verán afectados muchos programas sociales que tienen como finalidad atender la problemática de los más vulnerables, ahora bien no se puede soslayar que las finanzas públicas fueron dejadas en un muy mal estado además los altos índices de endeudamiento provocados por las últimas administraciones dejan muy poco margen de maniobra en materia de ingresos y



egresos es por ello que nosotros como legisladores tenemos la corresponsabilidad de aprobar una ley de ingresos que contribuya plenamente al gasto público pero sobre todo que sea suficiente para solventar los servicios públicos y programas sociales en beneficio de los tamaulipecos, por lo tanto consideramos que la acción legislativa que contiene el proyecto de ley de ingresos presentada por el Gobernador del Estado en cuanto a su contenido es responsable, eficiente y apegada a la realidad social de nuestro Estado y con la misma se cumplan los compromisos y obligaciones de la administración pública debido a lo anterior respetuosamente me permito exhortar a todas y todos mis compañeros Diputados a fin de respaldar la ley de ingresos que ha puesto a nuestra consideración el titular del poder ejecutivo de nuestro Estado. Gracias.

Secretaria: Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, si me permiten voy a esperar.

Secretaria: Decretamos un receso de 5 minutos.

Presidente: Vamos a reanudar la sesión, antes de declarar el receso estábamos a someter a votación pero ya que estamos todos, muy bien.

Secretaria: Estamos completos Presidente.

Presidente: Pues de nuevo les quiero solicitar que sometamos a votación lo relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del 2017.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En el mismo sentido de la miscelánea, aprobado en lo general, con la reserva, no sabemos exactamente el sentido, pero para tener congruencia de los ingresos derivados del impuesto de nómina.

Presidente: Bueno digo al final haber, digo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Ahorita lo comentamos, que todo mundo sepa, como.

Presidente: Lo que haría yo es que pudieran reservárselo no.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bueno precisamente hace un momento me confundí un poquito por el planteamiento y a lo mejor hice una pregunta no muy bien formulada al respecto, aquí lo que se somete, lo que se reserva y se somete a votación son las propuesta que haya en particular con relación a algún artículo, pero para efectos ya del dictamen en su generalidad, simplemente se somete a votación y si hubiera votos en contra se toma nota, pero en contenido del dictamen va a reflejar la voluntad de la opinión de la mayoría de la comisión, no sé si me explico.

Secretaria: O sea, pero si tú quisieras votar a favor de todo, menos excepción de algo, cómo se daría.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Simplemente queda registrado, de hecho en la hoja de firmas de los dictámenes, ahí vienen tres opciones de a favor, en contra o abstención y ahí firman donde de acuerdo al sentir de su votación.

Presidente: Porque tendría que haber referencia de algún artículo, el cual no hay porque no hay uno.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Aquí propiamente no.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Es a lo que iba mi pregunta de hace rato.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Entonces en el anterior nuestra votación sería en contra, así será la firma que hagamos en el dictamen.

Presidente: Bueno, entonces compañeros Diputados, aquellos que estén a favor de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, en sus términos, sírvanse manifestarlo los que estén a favor, levantando su mano.

Abstenciones.

En contra.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Es en el sentido que lo estamos haciendo.

Secretaria: No me queda muy claro el tema eh, no estoy convencida. Yo creo que yo si quiero hacer la manifestación para que quede escrita. Que estoy a favor de la



ley de ingresos, con excepción del aumento que se refleja en la recaudación del impuesto sobre nóminas.

Presidente: Compañeros, queda en ese sentido se vota por mayoría a favor en lo general, y en lo particular se hace la anotación en el dictamen que estuvieron en contra. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Por último, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, analicemos la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2017 documento jurídico contable y de política económica en el que se consigna de acuerdo a su naturaleza y cuantía el gasto público que ejercerán las dependencias y entidades públicas en cumplimiento de sus funciones durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año en este caso del 2017, en ese sentido me voy a permitir solicitar a servicios parlamentarios de nuevo tenga a bien realizar la presentación al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y estemos en actitud de tomar los acuerdos al respecto, por lo cual cedo el uso de la palabra al área parlamentaria de este Congreso, le pido al Licenciado Ricardo Gómez Piña, que nos pueda hacer la exposición de lo que es la iniciativa de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bien este de igual forma y siguiendo la misma mecánica este en la presentación que está a su consideración este se establecen los grandes rubros generales, a través de los cuáles se va a ejercer público del Estado, en el ejercicio fiscal de 2017, y vienen los importes este tanto del total general como de cada uno de estos, luego viene la clasificación administrativa que es este con relación a las instituciones que integran el poder público, como se va a repartir la estimación del gasto público que se tiene prevista y ahí este se establecen los importes correspondientes, me permito recordarles que ahí en su comparativo ahí viene las variantes con relación al ejercicio actual 2016, para que lo aprecien mejor, después viene la clasificación funcional del gasto, y viene ahí los rubros como de acuerdo a este clasificador se va a repartir el ejercicio del gasto público, viene lo concerniente al gobierno, al desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores y vienen ahí los importes o estimaciones correspondientes. El clasificador por tipo de gastos que es lo relativo a los rubros del gasto corriente, gasto capital y la amortización de la deuda y disminuciones de pasivos, ahí viene también están este se presentan las estimaciones o los importes de cada uno de estos rubros, y bueno esas son las



este las clasificaciones y ahí en su comparativo bueno pues ya viene más detallado cada uno de estos renglones.

Presidente: Muchas gracias, y una vez expuesto lo anterior solicito a la Diputada Secretaria de esta Comisión de Finanzas, a la Diputada Mónica González García, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa que es la iniciativa de presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2017 y bueno le pido a la Diputada que pues preguntar si alguien desea participar y en su caso llevar el registro de las participación.

Secretaria: Gracias Presidente. Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra. Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias. Hemos estado revisando el presupuesto con las limitaciones por la disponibilidad reciente del mismo, pero me parece que si hay alguna información que debería estar acompañada y que yo pediría que se solicitara a la Secretaría de Finanzas para poder complementarlo. Me refiero en particular al artículo 17, perdón 16 de la Ley de Gasto Público que señala: el Presupuesto de Egresos del Estado, contendrá las actividades, obras, servicios públicos, previstos en los programas presupuestarios a cargo de las entidades que en el mismo señala. A que voy, trae bastante información pero falta algo que es todo lo relacionado con la presupuestación por programas, no lo hay. El artículo 17 señala. El presupuesto de egresos del Estado deberá considerar la estrategia señalada en el Plan Estatal de Desarrollo y deberá incluir los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los cuales deberán contener en su caso, los resultados de la evaluación del desempeño que se haya obtenido con la aplicación del gasto público de ejercicios anteriores, los objetivos, sus indicadores de desempeño y metas que se pretende alcanzar conforme a la metodología del marco lógico, los bienes y servicios a producir, los beneficiarios de los bienes y servicios, la temporalidad de los programas así como la designación de los responsables de su ejecución, las previsiones del gasto de acuerdo con lo establecido en la clasificación por objeto del gasto que ya lo tienen, y demás clasificaciones que se dan en la Secretaría de Finanzas, la candelarización del gasto público de conformidad con las clasificaciones, las demás prohibiciones que se estimen necesarias. Los programas presupuestarios de las dependencias y las entidades de la administración públicas, deberán ser analizados y validados por la Secretaría de Finanzas. Artículo 19, el proyecto de presupuesto de egresos del estado se podrá clasificar conforme a los siguientes rubros de gasto. Clasificación Administrativa, que lo traen por objeto de gasto,



funcional del gasto, económica de gasto. Clasificación funcional programática. Artículo 26 bis, el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado se integrará con los documentos e información siguiente. Exposición de motivos, etc. Descripción de los programas presupuestarios, en general toda la información que se considere útil para proporcionar elementos de juicio para su aprobación. Me parece que esto es una información que sería muy importante contar, porque finalmente es lo que nos va a dar los distintos programas, metas, acciones, calendarizaciones, de lo que va a ser el gasto público y es de la mayor trascendencia para irle dando seguimiento al ejercicio del mismo y sobre todo de los indicadores que se vayan teniendo. Aquí hace referencia de igual manera en todo caso el proyecto de presupuesto deberá cumplir con los requisitos y previsiones que establece la Ley de Centralidad y la de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. De las Disciplinas Financieras de las Entidades y Municipios dice, en su artículo 10 entre otras cosas.

Presidente: Muchas gracias. Y una vez expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria de esta Comisión de Finanzas, a la Diputada Mónica González García, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa que es la iniciativa de presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2017 y bueno le pido a la Diputada que pues preguntar si alguien desea participar y en su caso llevar el registro de las participación.

Secretaria: Gracias Presidente. Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra. Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias. Hemos estado revisando el presupuesto con las limitaciones por la disponibilidad reciente del mismo, pero me parece que si hay alguna información que debería estar acompañada y que yo pediría que se solicitara a la Secretaría de Finanzas para poder complementarlo. Me refiero en particular al artículo 17, perdón 16 de la Ley de Gasto Público que señala: el Presupuesto de Egresos del Estado, contendrá las actividades, obras, servicios públicos, previstos en los programas presupuestarios a cargo de las entidades que en el mismo señala. A que voy, trae bastante información pero falta algo que es todo lo relacionado con la presupuestación por programas, no lo hay. El artículo 17 señala. El presupuesto de egresos del Estado deberá considerar la estrategia señalada en el Plan Estatal de Desarrollo y deberá incluir los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los cuales deberán contener en su caso, los resultados de la evaluación del desempeño que se haya obtenido con la aplicación del gasto público de ejercicios anteriores, los objetivos, sus



indicadores de desempeño y metas que se pretende alcanzar conforme a la metodología del marco lógico, los bienes y servicios a producir, los beneficiarios de los bienes y servicios, la temporalidad de los programas así como la designación de los responsables de su ejecución, las previsiones del gasto de acuerdo con lo establecido en la clasificación por objeto del gasto que ya lo tienen, y demás clasificaciones que se dan en la Secretaría de Finanzas, la calendarización del gasto público de conformidad con las clasificaciones, las demás prohibiciones que se estimen necesarias. Los programas presupuestarios de las dependencias y las entidades de la administración públicas, deberán ser analizados y validados por la Secretaría de Finanzas. Artículo 19, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado se podrá clasificar conforme a los siguientes rubros de gasto. Clasificación Administrativa, que lo traen por objeto de gasto, funcional del gasto, económica de gasto. Clasificación funcional programática. Artículo 26 bis, el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado se integrará con los documentos e información siguiente. Exposición de motivos, etc. Descripción de los programas presupuestarios, en general toda la información que se considere útil para proporcionar elementos de juicio para su aprobación. Me parece que esto es una información que sería muy importante contar, porque finalmente es lo que nos va a dar los distintos programas, metas, acciones, calendarizaciones, de lo que va a ser el gasto público y es de la mayor trascendencia para irle dando seguimiento al ejercicio del mismo y sobre todo de los indicadores que se vayan teniendo. Aquí hace referencia de igual manera en todo caso el proyecto de presupuesto deberá cumplir con los requisitos y previsiones que establece la Ley de Centralidad y la de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. De las Disciplinas Financieras de las Entidades y Municipios dice, en su artículo 10 entre otras cosas en el fracción 2 en el proyecto de presupuestos de egresos se deberá presentar en un sección específica la erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales el cual comprende, a las remuneraciones de los servidores públicos desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dicha remuneración, b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas, y otras medidas económicas de índole laboral, dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico de la Presupuesto de Egresos, y estos son informaciones que no contiene en presupuesto y que me parece que son de relevancia, pues para hacer un análisis y valoración a cabalidad, yo entonces pediría que se solicite a la Secretaria de Finanzas esta documentación para tener este sustento adicional en la aprobación de este presupuesto. Este muy bien, antes de pedir si hay más participaciones, si



quiera pedir el apoyo de Servicios Parlamentarios, con respecto a lo que comenta el Diputado Etienne Llano.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. En efecto tiene mucha razón el Diputado Alejandro Etienne, son elementos sumamente importantes que deben estar considerados en el proyecto correspondiente al presupuestos de Egresos, sin embargo, este todo estos elementos están alineados con los programas presupuestarios efectivamente que hacen falta referirlos y nosotros revisando dentro del Estudio minucioso que hicimos del paquete económico, nos percatamos de que precisamente en el artículo 4 del Proyecto del Presupuesto de la Iniciativa hace esta previsión el ejecutivo, porque aún no se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo, si me lo permiten le voy a dar lectura al artículo 4to. Con el fin de cumplir con las Disposiciones contenidos en el artículo 17 de la Ley de Gasto Público en el sentido de que el presupuesto de egreso deberá contener la estrategia señala en el Plan de Desarrollo e incluir los programas presupuestarios sujetos a evaluación la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Contraloría Gubernamental, dará a conocer en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el 31 de marzo de 2017 los programas y la descripción de los mismo. Entonces con esto se subsana legamente el planteamiento que hace el Diputado en nuestra consideración.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En la mía personal no se subsana, porque ciertamente no se ha aprobado el Plan Estatal de Desarrollo y será hasta en su oportunidad, entonces significa que mientras no se apruebe no va a ver programas, no se van a estar ejerciendo, claro que va a ver programas, y lo tienen dentro del sector público y se estuvo haciendo el proceso de presupuestación de acuerdo a lo establecido dentro de la misma Ley, todo esto lo estuvieron recibiendo en la Secretaría de Finanzas, y les anticipo que no tengo ninguna duda que tiene ya lo programas realizados y en su momento cuando se apruebe el Plan Estatal de Desarrollo tendrán que hacer una alineación de los programas con las políticas que vaya a estar fijando, pero hay un sin número de programas y de gastos que se va a estar haciendo que ya está programados, esto es una justificación pero a mi juicio, que implicaría, que entonces mientras no se apruebe no va a ver ningún programa, no va a ver ninguna meta, no va a ver ningún objetivo que se va a estar realizando, no se van a estar haciendo gastos, no, se van estar realizando y se van a estar realizando conforme a los programas que previamente y de acuerdo a la propia ley de planeación cada una de las dependencias ya entrego en la Contraloría, ya los entregaron esos programas son de continuidad y ya están entregados ahí, entonces por eso yo insisto que parece importante contar con esa programación, para poder ver nosotros el lineamiento



que tienen con todo este programa, porque esto es un proceso de planeación y programación, este ejercicio del presupuesto es el resultado de ese proceso, no es una abstracción, no es un ejercicio concreto que planeación y presupuestación, con objetivos, con metas, con calendarización y eso es lo que tiene que acompañarse sin demérito que en el momento en que se apruebe el Plan Estatal de Desarrollo, tendrá que ver realineamiento de los distintos programas de acuerdo a las políticas y prioridades que se vayan a establecer en el propio plan estatal de desarrollo. A mi si me parece importante que contáramos con esos elementos y que no tengo ninguna duda que los cuentan, porque incluso aquí mismo hacen referencia ya a un proceso que tienen instrumentado de para todos este proceso de presupuestación, yo creo que no, no estoy seguro que no habría ningún impedimento para que nos dieran esta programación y poder entonces en consecuencia ver el alineamiento del ejercicio del presupuesto con estos programas.

Presidente: Muy bien.

Secretaria: Alguna Diputada o Diputado que quiera hacer uso, Diputado Ciro.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Si Diputado, si en cuanto se vaya a redactar o a presentar el plan estatal de desarrollo se supone que debe de haber un alineamiento y en función de lo que nosotros le aprobemos al Gobernador en función de la política que él quiera ejercer en cuanto a su presupuesto de egresos y pues esto conlleva que el ejecutivo del Estado obvio muestra un equilibrio entre los ingresos y egresos pero sobre todo se ajusta a los principios de transparencia, racionalidad, austeridad y disciplina financiera lo vemos prácticamente reflejado en el capítulo de materiales y suministros con una reducción de 533 mil a 415 mil millones de pesos, lo vemos también en el rubro de bienes, muebles e inmuebles donde hay un gasto ahorita considerable en el 2016 de 1525 millones de pesos y para el año que entra, para el ejercicio 2017 vemos como se aprieta ahí el Gobierno del Estado y dice no tengo porque comprar ningún bien si no es necesidad o no es prioritario para alguna de las dependencias de la administración pública, el referido proyecto de presupuesto de egresos sin duda alguna genera certidumbre financiera logrando así que todos los sectores económicos y sociales estén en total sinergia con la administración pública pues se inicia una nueva forma de ejercer el gasto público a partir de los valores de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y eficiencia los cuales son pilares fundamentales para atender las necesidades de los sectores vulnerables y sobre todo combatir firmemente las desigualdades sociales heredadas por las pasadas administraciones, reconocemos el esfuerzo y gran determinación por parte del



Gobernador al implementar una proyección de Estado en la que participan rubros de infraestructura, seguridad pública y bienestar social y como la demanda la realidad histórica de Tamaulipas, pues tales tareas son de vital importancia atendiendo al que generan inversión, modernidad, empleo y reducen los índices de pobreza e inseguridad, de igual modo se advierte que está plenamente garantizada la disciplina financiera y se hace un énfasis muy positivo en la forma que esta presentado el anexo 3 del presupuesto, ya que nunca antes se había detallado con tal transparencia los montos de los tabuladores de remuneración para el total de servidores públicos, y aquí lo vemos perfectamente en el anexo número 3, en la página número 33 en los tabuladores para la remuneración de los servidores públicos, en donde está prácticamente detallada en la página número 34 perdón en el analítico de plazas del Poder Ejecutivo, que va desde el Gobernador hasta todo el personal operativo que ahorita si hay que precisar lo hay un incremento en lo que comentaba hace un momento el Diputado Presidente de la Comisión, hay un incremento en la basificación de plazas y que ya está plenamente reflejado en el Presupuesto de Egresos, que va de 15, 317 plazas que existían en el 2016, y que ya van a ser carga para el Gobierno del Estado, a partir del 2017, aumenta a 18,519 plazas, que están debidamente reflejadas y transparentadas en este anexo que como bien lo menciona o lo mencionamos aquí nunca antes se había detallado con tal transparencia, por ello, respetuosamente exhorto a todos y a todas mis compañeras Diputadas y Diputados a fin de votar la propuesta de Presupuesto de Egresos, que tiene a bien a poner en consideración el Titular del Ejecutivo de nuestro Estado. Es cuanto Diputada.

Secretaria: Gracias Diputado Ciro, alguien más desea hacer uso de la palabra, adelante Diputado Carlos.

Presidente: Si quisiera hacer referencia a lo que marca la Ley Estatal de Planeación en su capítulo cuarto, donde habla de los planes y programas específicamente artículo 23 que dice que el Plan Estatal de Desarrollo, deberá de elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de 6 meses contando la fecha a partir de que toma posesión el Gobernador del Estado, y su vigencia no podrá exceder el período constitucional que le corresponde en este caso el ejercicio fiscal del 2017, las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, que pudiese contener se consideran en el ámbito del consejo económico y social, y regresando lo que ya nos había hecho favor el Titular, bueno el Jefe de Unidad de Apoyo Técnico de Servicios Parlamentarios en su artículo cuarto del proyecto que presenta el Ejecutivo de iniciativa de Presupuesto de Egresos en donde dice que se está comprometiendo conforme a lo que marca a la Ley Estatal de



Planeación hacemos llegar esta información a tenerla a más tardar no dice el mero día, pero a más tardar el 31 de marzo de 2017 y para nuestro juicio con esta información es suficiente para poderle aprobar su presupuesto, sin embargo respetamos la posición no nada más del Diputado Etienne, si no él representa a la bancada del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo nada más quería hacer esa acotación.

Secretaria: Gracias Diputado Carlos, yo quisiera, alguien más. Yo quisiera comentar algo. Por supuesto que el presupuesto de egresos está muy bien estructurado, está bien presentado, hay variaciones, hay algunas variaciones hacia arriba y otra hacia abajo y aquí tenemos un comparativo muy definido. Se acaba de aprobar hace escasa una hora, una miscelánea fiscal y la ley de ingresos para el 2017 por mayoría en esta comisión. Y donde le decimos a la ciudadanía pues que se van a incrementar los impuestos, pero no le podemos decir en qué lo vamos a utilizar. Y me refiero aquí está muy específico, pero no sabemos los programas. Yo creo que es una petición de manera muy cortés que se está pidiendo para poder dar una explicación el día de mañana de qué fue lo que se aprobó. Sabemos que hay programas que ya se vienen haciendo. Como decía el Diputado Alejandro Etienne Llano, que incluso a lo mejor son programas que venían de la administración anterior y que nada más se continuaron porque así estaba previsto el presupuesto del año. Sabemos que se van a incurrir en gasto y en programas de enero a marzo. Entonces, pues nada más pedirle de manera, de una cortesía de nosotros poder tener un sustento para poder regresar a la sociedad y decir oye, no fíjate que lo que dijeron del impuesto sobre nóminas, pues fíjate que se va a aplicar aquí y aquí y los programas son estos. O sea no es un cuestionamiento en sí del presupuesto en sí, sino que nos gustaría tener la información adicional es la petición del Diputado Alejandro Etienne Llano, que es la que estoy secundando y bueno pues ahí está mi comentario.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Está muy bien hecha la precisión y los razonamientos que nos daba Ciro, los compartimos y ahí está el presupuesto haciendo un esfuerzo de racionalidad, de disciplina, de austeridad, pero la petición es atentamente a contar con esos instrumentos que son muy importantes. Yo estoy seguro les insisto de que la secretaría de finanzas tiene esa información disponible, porque así es en todos los procesos de programación, presupuestación. Adicionalmente si me parece también importante y esto sí, les pediría de igual manera que lo tomen en cuenta que el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las actividades relativas a las municipios señala que en materia de servicios personales las entidades federativas observarán lo siguiente: fracción II, en el proyecto de presupuesto de egresos se deberá de presentar en



una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende las remuneraciones de los servidores públicos desglosando las percepciones ordinarias y extraordinaria e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social, que ya lo traen, aquí traen un desglose de esto conforme varios ordenamientos que señalan distintas obligaciones pero falta este otro, las prohibiciones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas, esta es en particular lo que también me interesa, la creación de plazas, cuántas plazas nuevas se están considerando en el presupuesto de egresos que se está presentando y otras medidas económicas de índole laboral, dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del presupuesto de egresos, esta es una normativa derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras de la Ley Federal. Entonces yo si pediría esa información que me parece que es importante que esté incluida dentro del presupuesto.

Secretaria: Alguna otra participación.

Presidente: Bueno yo creo que ese tema ya está suficientemente discutido para juicio de algunos integrantes y me incluyó de esta comisión, el artículo 4 de la iniciativa de Presupuesto de Egresos que presenta el ejecutivo, está dejando claro que reconoce que se requiere pues poder contar con esta información, pero la misma Ley de Planeación le permite 6 meses para poderla presentar, ósea no se está cayendo en ninguna ilegalidad, porque como ustedes saben pues este es el primer año que se toma un gobierno en octubre y pues ellos tuvieron escasas semanas en realidad para poder presentar esta miscelánea con su respectiva Ley de Ingresos y obviamente este presupuesto que estamos discutiendo ahorita, entonces yo con todo gusto y esto es a título personal pudiera hablar el día de mañana con la Secretaría de Finanzas para ver, porque digo, tú lo dices como a ciencia cierta y digo con mucho respeto, pero al final del día yo tengo que escuchar también lo que nos van a decir quienes nos presentaron y cumplieron en tiempo y forma, nosotros tenemos que cumplir en tiempo y forma para estar discutiendo y aprobando, sino es suficiente la información que nos están presentando a su juicio, este el Ejecutivo Estatal, como te repito, lo respeto, pero no quiere decir que detengamos este proceso de discusión y de aprobación del presupuesto de egresos, no es una cerrazón ni mucho menos, no hay nada que se esté escondiendo ahorita veía la cara del Diputado José Ciro Hernández Arteaga, cuando decían más plazas, pues claro que no, o sea en realidad, pues les voy a pedir que me den dato duro para dárselos acabo esto se va a discutir y se va a aprobar en el Pleno en un par de días, bueno en un día porque ya es la una de la mañana, pero a lo que voy este no sé si haya más participaciones Diputado.



Secretaria: Mas participaciones, el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Lo podemos aprobar

Secretaria: Si.

Diputado Alejandro Etienne Llano. A reserva de que.

Secretaria: Y que Carlos nos dé la oportunidad de darnos esa información y ya, no pasa nada.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. En el anexo 3, bueno atendiendo lo que comentaba ahorita, que el presupuesto se ajusta a los principios de transparencia, racionalidad y austeridad, y el gobernador está siendo bastante claro en el anexo número 3, en cuanto a los tabuladores, y a que viene el número de plazas, y yo pienso que el Gobernador y la Secretaría de Finanzas están haciendo bastante honestos en ponernos aquí todas las plazas, que los poderes tienen para su uso y yo pienso que el Gobernador no está ahorita pensando en darle más plazas a ninguno de los poderes, este y yo creo que eso se ajusta al principio de austeridad que les mencione al inicio, este lo estabas dejando bastante claro en el anexo, dice aquí y aquí están Servicios Parlamentarios que no nos dejaran mentir, esta anexado como anteriormente no se hacían con transparencia los montos de los tabuladores para la remuneración de los Servidores Públicos.

Presidente: Bueno Secretaria, este. No sé si ya se haya agotado el registro de participaciones.

Secretaria: Ya se agotó el registro de participaciones y creo que también, exactamente, bueno son todas las participaciones presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria de esta Comisión. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, al no haber más participaciones registradas, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida, que es la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017 y bueno como lo hemos venido haciendo, primero comenzamos por levantar la mano, quienes estemos a favor de esta Iniciativa, sírvanse levantar la mano. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, ha sido aprobada por unanimidad y bueno, en tal virtud voy a solicitar a servicios parlamentarios aquí está el titular este Jorge Durham y al asesor bueno varios que nos elaboren el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, pasamos ahora a la fracción V del orden del día que es asuntos generales y aquí este compañeros Legisladores vamos a proceder a desahogar el



punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que nuestra Secretaria la Diputada Mónica González García tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, alguien que quiera hacer uso de la palabra algún Diputado.

Presidente: Entonces procedemos a la clausura de esta sesión ordinaria de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, agotado el objeto que dio motivo a esta reunión, agradeciendo la presencia de mis compañeras y de mis compañeros Diputados de esta Comisión y me permito dar concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **una** hora con **catorce** minutos del **13** de diciembre de 2016, por su atención muchas gracias y que descansen.